

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE EMPRESAS COLABORADORAS

DOWN GALICIA

ÍNDICE

1. Introducción
2. Política de relación con empresas
3. Seguimiento de la presente política

1. INTRODUCCIÓN

MISIÓN

Coordinar, apoyar e impulsar la labor de contribución de las entidades miembro a la mejora de la calidad de la vida de cada persona con síndrome de Down y con discapacidad intelectual y de sus familias, a través de la plena inclusión social y de la utilización de los recursos ordinarios de la comunidad, asumiendo lo establecido en la Convención de Naciones Unidas sobre derechos de las personas con discapacidad

VISIÓN

En el 2016, la Federación Down Galicia será reconocida por su credibilidad en el trabajo a favor de la inclusión social de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, y el apoyo que logrará para su causa, la capacitará para incidir a favor de un entorno más inclusivo.

Este posicionamiento será posible gracias a la unión del colectivo Down de Galicia en torno a la Federación Down Galicia y su alineamiento interno y externo, así como, el compromiso de todas las personas con la mejora continua, y la consolidación de su estructura económica y técnica.

PRINCIPIOS

- **Diversidad:** Lo normal es que seamos diferentes. Trabajamos a favor de la autonomía y del empoderamiento personal.
- **Dignidad:** Soy una persona. Defendemos el valor de la persona en positivo a través de sus capacidades y logros.
- **Autodeterminación:** Vivo mi vida. Promovemos la capacitación para la toma de decisiones propias y la autogestión.
- **Igualdad de oportunidades:** Como tú, puedo con apoyo. Proporcionamos apoyo para un desarrollo vital pleno en todas las etapas de la vida.
- **Inclusión:** Mi exclusión es el fracaso de todos. Inclusión real en la sociedad, dando visibilidad al colectivo en todos los ámbitos sociales.

VALORES

- **Coherencia.** La institución y todas las personas que formamos parte de la Federación Down Galicia somos coherentes con nuestros principios. Respetamos la diversidad humana, estamos comprometidos con la dignidad de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, y promovemos la inclusión y el ejercicio de sus derechos, especialmente la igualdad de oportunidades y la autodeterminación.

- **Compromiso.** La empatía resulta un requisito imprescindible para que las instituciones y todas las personas que forman parte de la Federación Down Galicia ejerciten su compromiso con la misión de la entidad.
Nos esforzamos por comprender los sentimientos, necesidades e intereses de los demás, especialmente de las personas con síndrome de Down y con discapacidad intelectual.
- **Efectividad.** Queremos ser efectivos y nos esforzamos por lograr nuestros objetivos de una forma eficiente y sostenida en el tiempo, de forma que contribuyan al máximo desarrollo de nuestra misión.
Innovamos para disponer de los instrumentos y modelos de actuación que nos permitan una intervención efectiva que responda integralmente a todas las necesidades de nuestros destinatarios directos.
Como entidad de iniciativa social comprometida con la construcción del estado de derecho y que trabaja a favor de fines de interés general, estamos comprometidas/os con la mejora continua, colaboramos activamente con todo nuestro grupo de interés y somos transparentes en nuestra gestión.
- **Participación.** Trabajamos activamente en diferentes ámbitos para que todos los miembros de la sociedad se sientan valorados, respetados, comprendidos, apoyados e implicados en el desarrollo de la misma.
Contribuimos al desarrollo de una sociedad más diversa, inclusiva, democrática y justa, promoviendo la participación activa de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual.
Estimulamos la participación de las personas y las entidades miembro en la vida asociativa de una Federación que se abre a su entorno para contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva.
- **Reivindicación.** Reivindicamos los derechos, deberes y libertades de las personas con síndrome de Down y con discapacidad intelectual con la defensa de nuestros principios, ejercitando nuestros valores y desarrollando políticas efectivas.
La relevancia del propósito de nuestra misión alienta el esfuerzo, tenacidad y resistencia que nos caracteriza en la defensa de los intereses de nuestros destinatarios.
- **Unión.** La unión del movimiento Down en Galicia alrededor de la Federación es un patrimonio institucional que debe preservarse como elemento impulsor del desarrollo de su misión.
La Federación Down Galicia contribuye al desarrollo organizativo de sus entidades miembro respetando el ámbito de decisión de cada una de ellas y procurando el consenso en los asuntos comunes.

POLÍTICAS

Política de enfoque de la intervención.

Respecto a la sensibilización social y a la incidencia política a favor de la inclusión social de las personas con Síndrome de Down y con discapacidad intelectual, la Federación Down Galicia adopta las siguientes líneas de actuación:

- Promoción de actitudes de respeto y fomento de la participación social plena de las personas con Síndrome de Down y con discapacidad intelectual.
- Promoción de un entorno accesible que permita su efectiva participación.
- Desarrollo de iniciativas de discriminación positiva a favor de las personas con síndrome de Down y con discapacidad intelectual.
- Denuncia de situaciones de discriminación de las mismas.

Respecto al alcance de la intervención profesionalizada, específica y especializada, para la inclusión social de las personas con Síndrome de Down y con discapacidad intelectual, la Federación Down Galicia adopta las siguientes líneas de actuación:

- Adopción del modelo biopsicosocial para la atención integral de las personas con Síndrome de Down y con discapacidad intelectual en todo el ciclo vital de las mismas.
- Prestación de servicios personalizados alineados con la filosofía y metodología de la Planificación Centrada en la Persona (PCP).

Respecto a los recursos a movilizar para propiciar la inclusión social de las personas con Síndrome de Down y con discapacidad intelectual, la Federación Down Galicia adopta las siguientes líneas de actuación:

- Priorización de la utilización de los recursos de la comunidad.
- Exigencia a los poderes públicos y agentes sociales de medidas adecuadas para la promoción de la accesibilidad universal de los recursos comunitarios.

Política organizativa.

Sobre la dirección de la entidad, la Federación Down Galicia está formada por entidades miembro con distintas formas jurídicas (Asociaciones y Fundaciones) promovidas por familias, nace como fruto del impulso asociativo de los familiares de personas con Síndrome de Down y con discapacidad intelectual y son los familiares los que ostentan los puestos de alta dirección de la entidad y la representan institucionalmente.

Sobre las relaciones internas entre las entidades miembro, la Federación Down Galicia adopta las siguientes líneas de actuación:

- Respetar la autonomía de sus entidades miembro.
- La toma de decisiones importantes para el desarrollo de la misión de la Federación se realiza por consenso entre todas sus entidades.
- Trabaja para propiciar la coordinación inter-asociativa y el trabajo en red entre sus entidades miembro.
- Trabaja en la captación, optimización y reparto justo de los recursos necesarios para el desarrollo de la misión de cada entidad.
- Presta servicios de atención directa a las personas con Síndrome de Down y con discapacidad intelectual de forma coordinada con sus entidades miembro.

Política de gestión

La gestión debe estar siempre vinculada a la transparencia, la calidad en la ejecución de los procesos de trabajo, la búsqueda de la innovación y la mejora continua.

Como principios generales que determinan la gestión, la Federación Down Galicia adopta las siguientes líneas de actuación:

- Transparencia económica e informativa para con todos sus grupos de interés.
- Todas las actuaciones deben cumplir la legalidad en todo momento.
- Todas las personas vinculadas a la entidad evitarán el lucro personal o de familiares o de amistades como consecuencia de su labor en Down Galicia.
- Se fomentará la aplicación de normas y modelos de eficiencia y calidad, que aseguren en último término la satisfacción de las personas usuarias/beneficiarias.
- Se promoverá la búsqueda continua de nuevos servicios, procesos y metodologías para responder a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.
- Se fomentará especialmente la igualdad de oportunidades entre todos los grupos de interés, incluyendo el enfoque de género.

2. POLÍTICA DE RELACIÓN CON EMPRESAS

La política de relación con empresas recogida en este manual tiene como base el Código Ético de Down Galicia y los valores de la misma. Tanto el Código Ético como esta política desarrollada a continuación deberán ser respetados por todas aquellas empresas que deseen colaborar por Down Galicia.

Se entiende por formas de colaboración las siguientes:

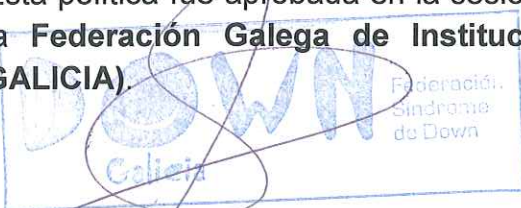
- Aportación económica a proyectos específicos y/o a la actividad general de la entidad
- Cesión / donativos en especie
- Voluntariado corporativo

1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
2. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar la dignidad de las personas con discapacidad y se debe constatar la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
3. Se evitarán colaboraciones con empresas incursoas en procedimientos penales.
4. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de inclusión.
5. Prioritariamente se buscará que los acuerdos con empresas se formalicen en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
6. Salvo acuerdo muto expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logotipo, figurará por escrito y no será confidencial.
7. Los acuerdos de colaboración con empresas para la financiación de proyectos serán públicos y se reflejarán en los documentos oficiales de Down Galicia.

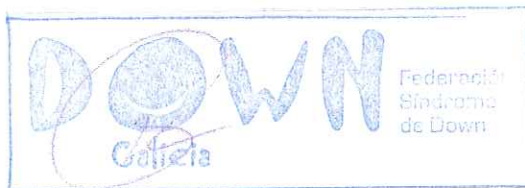
3. SEGUIMIENTO DE LA PRESENTE POLÍTICA

Anualmente, junto con la documentación que se someta a aprobación de la Asamblea General, se incluirá un informe acerca del grado de cumplimiento de esta Política, citando expresamente si se ha producido en el año algún incumplimiento de sus normas.

Esta política fue aprobada en la sesión de la **Junta Directiva** del día **20-11-2014** de la **Federación Galega de Institucións para a Síndrome de Down (DOWN GALICIA)**.



Fdo.: Delmiro Prieto González,
D.N.I: 71497418-D
Presidente DOWN GALICIA



Fdo.: Elías Ledo Fernández
D.N.I: 76.615.524-V
Secretario DOWN GALICIA